



EXPERIENCIAS

PROGRAMA SOCIEDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA FINCA SOTO DE LAS JUNTAS EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE

ÁREA PROTEGIDA, ÁMBITO TERRITORIAL: **PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, ZEPA CORTADOS Y CANTILES DEL JARAMA, COMUNIDAD DE MADRID**

RESUMEN (SITUACIÓN DE PARTIDA, OBJETIVOS, RESALTAR ASPECTOS NOVEDOSOS)

La finca del Soto de las Juntas, en el punto donde se unen los ríos Manzanares y Jarama, se encuentra en el corazón del Parque Regional del Sureste de la Comunidad de Madrid, en el término municipal de Rivas Vaciamadrid. Además se encuentra en los espacios protegidos Red Natura 2000 ZEPA “Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares”, y en la ZEC “Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste Madrid”.

Anteriormente destinada a la agricultura y a la extracción de áridos, en 2001 pasó a ser propiedad de la Comunidad de Madrid, la cual ha realizado desde entonces diferentes actuaciones de restauración, siendo la última de ellas a la que se refiere este caso práctico. El Soto de las Juntas, situado a aproximadamente 20 kilómetros de la puerta del Sol, y muy cerca de la ciudad de Rivas Vaciamadrid, cuenta con un importante uso público, así como con una importante biodiversidad, especialmente de avifauna, con especies como la garza imperial, el martinete, el calamón, o el zampullín cuellinegro, por lo que es visitada también por aficionados a la ornitología de toda España.

La actuación consistió en la retirada de dos tramos de la barra de defensa existente en la ribera del río Manzanares a su paso por la finca de El Soto de las Juntas y en la creación de dos islas en la laguna existente en la misma finca para mejorar el hábitat para la fauna. Esta mota de defensa fue instalada hace décadas en el margen izquierdo del río por la empresa explotadora del recurso minero.

El primer tramo, de 386 metros de longitud y un volumen de 13.000 m³, estaba compuesto fundamentalmente por material de rechazo de la antigua gravera trabado con tierras limpias. El material extraído fue empleado en la creación de dos nuevos islotes de 395 y 532 m², en la laguna principal de la finca, a modo de refugio de fauna, para facilitar la nidificación de aves acuáticas, muy restringida en esa laguna al tener la finca un importante uso público.

El segundo tramo retirado, de 257 m de longitud y un volumen de 3.700 m³, estaba compuesto por escombros, los cuales fueron trasladados a vertedero.

En los tramos de ribera en los que se eliminó la barra de defensa se procedió a plantar especies autóctonas, arbóreas y arbustivas, propias de los sotos y riberas del sureste.

Por último se tendieron los taludes de una pequeña charca situada al norte de la finca, para favorecer el desarrollo de la vegetación y el refugio de la fauna y se procedió a la plantación de los taludes.

Los objetivos principales de esta actuación eran recuperar la ribera del río Manzanares, tanto desde un punto de vista ambiental como para el uso público; mejorar de la conectividad del río y la laguna; favorecer el desarrollo de la vegetación; proporcionar nuevos refugios para la fauna; mejora del uso público; mejora paisajística, mejora morfológica del vaso lagunar.

Lo más novedoso fue que en una misma operación se consiguió mejorar la ribera del manzanares, naturalizando su perfil y mejorando su conectividad, y la mejora del vaso lagunar, cuyo origen es una antigua extracción de áridos y que por lo tanto tiene una morfología con una limitada capacidad de acogida de fauna, reduciendo la profundidad y la pendiente de los taludes de la misma en algunos puntos, y creando islas con las pendientes adecuadas para mejorar la compatibilidad del intenso uso recreativo existente en la finca con la cría de fauna protegida como el galápagos leproso o diferentes especies de aves acuáticas.



RESULTADOS OBTENIDOS / ESPERADOS

Creación de un recorrido para los visitantes que discurre paralelo al río Manzanares, permitiendo su contemplación desde el principio de la finca.

Creación de dos islotes en la laguna principal que ofrecen refugio a la fauna, incrementando la compatibilidad entre el uso socio-recreativo y la biodiversidad.

Recuperación de la ribera y su vegetación.

FUENTE DE FINANCIACIÓN

La empresa Transporte de Aglomerados y Materiales S.A (TRAMSA) se hizo cargo tanto de la ejecución de la obra como de su financiación, con el apoyo del Parque Regional del Sureste en las labores de manejo de la vegetación preexistente, ya que esta actuación surgió a raíz del cumplimiento de las condiciones del otorgamiento de autorización de la explotación "IV AMPLIACIÓN A VALDOCARROS A-461", y así queda recogida en la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación del recurso citado.

ENTIDAD RESPONSABLE (PROMOTORA DE LA ACCIÓN)

Parque Regional del Sureste. Unidad de Parques Regionales.

D.G. del Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid.

SOCIOS/ACTORES IMPLICADOS (EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO)

Parque Regional del Sureste. Unidad de Parques Regionales. D.G. del Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Transporte de Aglomerados y Materiales S.A (TRAMSA).

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

DESTINATARIOS/BENEFICIARIOS (DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO)

Usuarios de la finca (paseantes, ciclistas, ornitólogos, excursionistas, etc.)

Elementos naturales del entorno (paisaje, vegetación, fauna, etc.)

CONTACTO (PERSONA, EMAIL)

Federico Zamora, federico.zamora@madrid.org

MÁS INFO (WEB...)

<http://www.parqueregionalsureste.org/es/>

CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA 2020 (LÍNEA O LÍNEAS A LAS QUE CONTRIBUYE)

- Integración de las áreas protegidas en el territorio
- Servicios de los ecosistemas para el bienestar humano
- Transferencia del conocimiento científico para la gestión
- Comunicación estratégica para aumentar el apoyo social y político
- Diversificación de los modelos de gobernanza
- Diversificación de los modelos de financiación
- Ambientalización de las políticas sectoriales
- Responsabilidad global y cooperación internacional